Registro de rectificaciones por error de la información en el Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías (RUCAM).

Homoclave: SE-09-058 **Tipo:** Trámite **Tipo de trámite:** Registro

Dependencia: Secretaría de Economía

Unidad administrativa: Dirección General de Normatividad Mercantil

Nivel de gobierno: Administración Pública Federal

Te permite llevar a cabo rectificaciones por error respecto de los certificados de depósito, bonos de prenda, bodegas propias o habilitadas y de las resoluciones o anotaciones, según corresponda, que se hubieran inscrito y/o anotado previamente en el RUCAM.

Requisitos

1 **e.firma**

Detalle

Forma parte del formato: No
Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentacion: 1 día

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal
Tipo: Reglas
Nombre: Reglas de carácter general para el funcionamiento y operación del Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías.
Otro: sexta

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero Tipo de revisión necesaria: Nombre de la empresa o persona que lo emite: Otro	Sí
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	Sí

Formato

No se presenta formato

Pasos

Medios electrónicos

Costos

Gratuito

Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: No aplica

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: 0 No aplica
Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: 0 No aplica

Además de cumplir con todos los requisitos, que otras condiciones o consideraciones son necesarias: Es obligatorio que cuente con su firma electrónica avanzada y dependiendo el perfil deberá contar con los permisos necesarios.

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: No aplica

Vigencia

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Para mayor información consultar: www.catalogonacional.gob.mx

Vigencia: no aplica

Fundamento Jurídico

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Representante legal
- Otro: Usuario Autorizado, Juez, Servidor Público de la Secretaría de Economía, Fedatario Público.

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cuando previa acreditación, alguno de los usuarios del RUCAM (Representante Legal del Almacén General de Depósito, Usuario Autorizado, Fedatario Público) quieran llevar a cabo las rectificaciones por error de información en el RUCAM.

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentacion de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial
Nombre:- Karina Aguilar Cruz
Cargo: Subdirectora de Supervisión de Prestadores de Servicios de Certificación
Correo electrónico: karina.aguilar@economia.gob.mx
Teléfono: 52296100
Ext: 33515
Datos de la oficina del responsable del trámite: Insurgentes Sur, Interior 1, Exterior 1940, Florida, Álvaro Obregón, CP 01030, Teléfono (555) 229-6100, Extensión 33510, Correo electrónico tramites.dgnm@economia.gob.mx., Ciudad de México

Rol del Funcionario: Contacto oficial
Nombre:- Diana Muñoz Flor
Cargo: Coordinadora de Política Mercantil
Correo electrónico: diana.munoz@economia.gob.mx
Teléfono: (555) 229-6100
Ext: 33537
Datos de la oficina del responsable del trámite: Insurgentes Sur, Interior 1, Exterior 1940, Florida, Álvaro Obregón, CP 01030, Teléfono (555) 229-6100, Extensión 33510, Correo electrónico tramites.dgnm@economia.gob.mx., Ciudad de México

Datos de contacto para quejas y denuncias

Nombre: Alfredo Martínez Álvarez
Cargo: Abogado del Área de Quejas
Teléfono: (555) 629-9500
Ext: 21220
Correo electrónico: alfredo.martinez@economia.gob.mx
Nombre: Virginia Martínez Eleuterio
Cargo: Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía
Teléfono: (555) 629-9500
Ext: 21220
Correo electrónico: virginia.martinez@economa.gob.mx

Fundamento jurídico

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Federal
Tipo: Ley
Nombre: Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito
Artículo: 22
Otro: bis 6 y bis 7

Fundamento del requerimiento de conservar información

Ámbito: Federal
Tipo: Reglas
Nombre: Reglas de carácter general para el funcionamiento y operación del Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías.
Otro: Trigésima quinta, trigésima sexta y trigésima séptima

Fundamento del requerimiento de conservar información

Ámbito: Federal
Tipo: Ley
Nombre: Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito
Artículo: 22 Bis 10

Fundamento de la inspección, verificación o visita domiciliaria

Ámbito: Federal
Tipo: Reglas
Nombre: Reglas de carácter general para el funcionamiento y operación del Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías.
Otro: Trigésima quinta, trigésima sexta y trigésima séptima

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Federal
Tipo: Ley
Nombre: Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito
Artículo: 22
Fracción: V
Otro: bis 9

Fundamento del requerimiento de conservar información

Ámbito: Federal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento Interior de la Secretaría de Economía
Artículo: 38
Fracción: XXIX

Fundamento de la inspección, verificación o visita domiciliaria

Ámbito: Federal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento Interior de la Secretaría de Economía
Artículo: 38
Fracción: XXIX

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Federal
Tipo: Reglas
Nombre: Reglas de carácter general para el funcionamiento y operación del Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías.
Otro: décima primera, vigésima sexta y vigésimo septima

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Federal
Tipo: Reglas
Nombre: Reglas de carácter general para el funcionamiento y operación del Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías.
Otro: vigésima sexta y vigésima séptima

Fundamento de la inspección, verificación o visita domiciliaria

Ámbito: Federal
Tipo: Reglas
Nombre: Reglas de carácter general para el funcionamiento y operación del Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías.
Fracción: IV y V
Otro: Tercera

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Federal
Tipo: Ley
Nombre: Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito
Artículo: 22
Fracción: VIII
Otro: bis 8

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Federal
Tipo: Reglas
Nombre: Reglas de carácter general para el funcionamiento y operación del Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías.
Otro: Décima cuarta

Fundamento del requerimiento de conservar información

Ámbito: Federal
Tipo: Reglas
Nombre: Reglas de carácter general para el funcionamiento y operación del Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías.
Fracción: IV y V
Otro: Tercera

Fundamento de la inspección, verificación o visita domiciliaria

Ámbito: Federal
Tipo: Ley
Nombre: Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito
Artículo: 22 Bis 10

Conservar información

¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Para mayor información consultar: www.catalogonacional.gob.mx

Descripción: La información generada debe conservarse, a efecto de verificar el cumplimiento de las obligaciones de registro a cargo de los Almacenes Generales de Depósito respecto del RUCAM, así como, en su caso, practicar visitas de verificación a fin de verificar las obligaciones señaladas.

Estadística

Número de solicitudes aceptadas: 97
Número de solicitudes rechazadas: 0

Última modificación del trámite o servicio: 26 mayo 2022

¿Dónde realizarlo?
Dirección General de Normatividad Mercantil
Insurgentes Sur 1940 Florida Álvaro Obregón C.P.01030